

ANEXO ACTA 14 DE MAYO DE 2021

- a) Conforme a lo dispuesto en las Resoluciones Exentas N°s 2.235 y 3.536, de fechas 04 de mayo 2018 y 08 de agosto de 2019 respectivamente, ambas de esta Subsecretaría, se entrega a continuación listado de los inasistentes a la Sesión Extraordinaria del Pleno, Consejo Nacional de la Sociedad Civil de este Servicio, realizada con fecha 14 de mayo de 2021:

1. Sr. Antonio Calvo Bolano, Asociación de Refugiados en Chile.
2. Sra. Amira Lecompte León, Agrupación de Colombianos y Migrantes Unidos en Arica-Chile.
3. Sra. Ridmar Morales Valenzuela, Asociación Inmigrante Feliz.
4. Sra. Danilsa Granado, Fundación Inmigrantes Unidos Los Lagos.
5. Sra. Claudia Cabarcas Ramírez, Fundación Social el Remanente.
6. Sra. Susana Pereira Rojas, Centro Cultural Social y Deportivo Crea Cultura Urbana
7. Sra. Elizabeth Barría Mansilla, Organización Apalún.
8. Sr. Vicente Vera Cuevas, Club Deportivo Unión 2000.
9. Sr. Ricardo Olmos Soto, Club de Natación Nenúfares.
10. Sr. José Cabello Lechuga, Sociedad Geológica de Chile.
11. Sra. Jenny Linares Ulloa, Corporación Ciudadanos en Acción.
12. Sra. Cecilia Celis Oyarzun, Red Comunal de Discapacidad Melipilla.
13. Sra. Olga Lara Ruz Cruz Roja, Chilena filial San Carlos.
14. Sra. Yolanda Cárdenas Quinteros, Junta de Vecinos N°76.
15. Sr. Rodrigo Rauld Plott, Colegio de Geólogos de Chile.
16. Sr. Moisés Pinilla Díaz, Barrio libre, limpio y seguro.
17. Sr. Juan Carlos Tiznado, Cuerpo Nacional de la Brigada de Homicidios de la PDI.
18. Sra. Hilda Cáceres Cantillana, Junta de Vecinos San Juan de Dios.
19. Sra. Marly Mancilla Iturra, Junta de Vecinos Oromo Ñancuan.
20. Sr. Jorge Zambrano Araya, Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI.

- b) Conforme a lo dispuesto en artículo 34 de la Resolución Exenta N° 3.536, de fecha 08 de agosto de 2019, de esta Subsecretaría, han justificado su ausencia los siguientes consejeros:

1. Sr. Claudio Rogazy Bustos, Club Deportivo Social y Cultural Cruz Roja



PAZ MACARENA TOLEDO SMITH
SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR